



APASEO EL GRANDE
Gobierno Municipal

Manifestación de Impacto Regulatorio

Reglamento de Reglamento de uso de medios electrónicos de Apaseo el Grande, Guanajuato.

FORMATO OFICIAL PARA DESARROLLAR LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

Sección Primera.- **CARÁTULA**

I	Nombre del proyecto de reglamento	Reglamento de uso de medios electrónicos de Apaseo el Grande, Guanajuato.
II	Fecha de vigencia	La que señale el artículo transitorio para su entrada en vigor.
III	Autoridad o autoridades que la emiten	H. Ayuntamiento Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato
IV	Autoridad o autoridades que la aplican	El Ayuntamiento de Apaseo el Grande. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.
V	Objeto de la regulación	Agilizar, simplificar y hacer más accesibles los actos, comunicaciones, procedimientos administrativos, trámites y la prestación de servicios públicos que corresponden a la administración pública municipal, promoviendo y fomentando el uso de medios electrónicos en las relaciones entre sus dependencias, entidades y los particulares;
VI	Tipo de ordenamiento y periodicidad de su actualización	Es un Reglamento Municipal, la actualización dependerá de las reformas al marco jurídico superior si así lo indicara, así como el cambio requerido a la innovación tecnológica.

VII	Materias reguladas	Disposiciones generales para el uso de medios electrónicos dentro de la administración del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.
VIII	Sectores regulados	Servicios de la Administración Pública Municipal.
IX	Sujetos regulados	Servidores públicos de gobierno municipal que tienen acceso al uso de equipo y/o medios Electrónicos, y los servidores públicos que estén facultados para el uso de la firma electrónica certificada.
X	Índice de la regulación	<p>Capítulo I Disposiciones generales</p> <p>Objeto Promoción de uso</p> <p>Glosario</p> <p>Habilitación de trámites</p> <p>Uso optativo</p> <p>Aceptación de uso de medios electrónicos</p> <p>Código de Autenticidad.</p> <p>Capítulo II Autoridades</p> <p>Resguardo de la información</p> <p>Atribuciones de la Dirección de Desarrollo Económico</p> <p>Atribuciones de la Dirección de Gobierno.</p> <p>Atribuciones de las dependencias, entidades y órganos autónomos</p> <p>Responsables del trámite electrónico</p> <p>Atribuciones de los responsables</p> <p>Clave de acceso y contraseña</p> <p>Capítulo III</p> <p>Obligatoriedad del registro en el padrón</p> <p>Solicitud de registro</p> <p>Admisión de la solicitud</p> <p>Aceptación de inscripción</p> <p>Asignación de cuenta de usuario</p>

		<p>Resguardo de la aceptación de inscripción Uso de cuenta de usuario y contraseña Capítulo IV Procedimiento ante la ventanilla virtual Plazos Notificaciones Problemas técnicos con la información Inicio de trámite Acuse de recibo Documentos en físico Recepción de la solicitud Requerimiento por falta de requisitos Segundo requerimiento por falta de requisitos Trámite de la solicitud Capítulo V Responsabilidades Responsabilidad sobre la información Sanción por incumplimiento Transitorios</p>
XI	Trámites y servicios relacionados con la regulación	<p>En el caso de uso de medios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de equipo. • Respaldo de sistemas de información. • Programación de mantenimientos preventivos de equipo informático. • Control de inventario de equipo de hardware y software actualizado. • Seguridad informática, para impedir la filtración o el mal uso la de información. • Cuentas de correo institucionales. • Servicio de internet como herramienta de trabajo. • Enlaces entre las diferentes Dependencias.

Nombre del Municipio y fecha

Apaseo el Grande, Guanajuato, 3 de Julio del 2017

Nombre y Firma de quien la elabora

Nombre y Firma de quien autoriza

Sección Segunda.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, OBJETO DE LA REGULACIÓN Y MEJORA PRETENDIDA.

Actualmente no se cuenta con alguna regulación respecto al tema del uso de medios electrónicos y firma electrónica para el municipio de Apaseo el Grande, la tecnología avanza a pasos agigantados, y en la necesidad de unificar trámites vía electrónica fue una de las razones más importante por la que se da la creación del presente proyecto, otra de las razones es, que se debe de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato, respecto de la creación del presente Proyecto de Regulación.

Por lo anterior se realizó un estudio de derecho comparado a las diferentes normativas Estatales y Municipales referentes a la materia, y derivado de la revisión y el análisis realizado, es que se crea el presente proyecto; considerando como base dichas normativas.

Los principales objetivos que se pretenden cumplir con el proyecto de reglamento serían el estandarizar el uso de la firma electrónica certificada para diversos trámites municipales, el implementar sistemas de control para la asignación de equipos de cómputo que utilizan los servidores públicos, contar con procedimientos de respaldo de información que deberán de realizar los servidores públicos municipales de forma periódica, acciones en la estandarización del correo institucional, así como estandarizar políticas de seguridad para la protección de la información y brindar certeza jurídica para el ciudadano en todos los trámites electrónicos que realice en las diferentes Dependencias y Entidades del Municipio.

Sección Tercera.- ANÁLISIS JURÍDICO

DESARROLLO Planteamiento del Problema

El fundamento legal de la creación del presente reglamento se sustenta en el los siguientes artículos:

Artículo 115 fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Artículos 2, 76 fracción I, inciso B), 122, 236, 238, 239 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato

Con la creación del Proyecto del Reglamento Para el Uso de Medios para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., no se tiene contemplado hasta el momento, que el ciudadano tenga la necesidad de realizar algún trámite o cumplir con algún requisito, ya que los sujetos regulados son los servidores públicos y no los ciudadanos.

Para la creación del Proyecto de Reglamento se realizó un estudio de derecho comparado y los ordenamientos legales que se analizaron fueron los siguientes:

Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Reglamento Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Reglamento Sobre el Uso de Medios Electrónicos para el Municipio de León, Guanajuato.

Reglamento Para el Uso de Medios y Firma Electrónica del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Sección Cuarta.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

DESARROLLO

Análisis Administrativo

Con la creación del Proyecto de Reglamento Para el Uso de Medios para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., no se vería afectada la estructura organizacional a corto plazo.

El municipio no tendrá mayor impacto en el presupuesto público del municipio, ya que actualmente se tiene considerado un techo presupuestal para la actualización y soporte del hardware y software, y sería de dicho presupuesto de donde se utilizarían los recursos para el pago de licencias de la firma electrónica certificada de los servidores públicos que deban de contar con ella, optimizando el uso de dichos recursos, de igual manera por el momento no se requerirá invertir en algún sistema tecnológico, recursos materiales y técnicos; se seguirá operando con los sistemas tecnológicos con los que se cuenta actualmente.

De igual forma, con el reglamento se reducirán los trámites presenciales, se logrará la optimización del tiempo laboral del servidor público, se simplificarán trámites para la ciudadanía y se agilizarán los tiempos de respuesta, se estará a la vanguardia en el uso de la tecnología como una herramienta de trabajo al unificar estándares en la relación estado-municipio, no será necesario incrementar el gasto presupuestado designado para esta área, ni se modificará la estructura organizacional, por tal motivo el beneficio que se obtendrá para la administración pública municipal es mucho mayor al costo, ya que por el momento no representará erogación alguna por parte del municipio.

Sección Quinta.- ANÁLISIS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO-EMPRESARIAL

DESARROLLO

El Proyecto de Reglamento Para el Uso de Medios para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., va dirigido a todos los sectores de la población, ya que es para la agilización de trámites y servicios de los ciudadanos, buscando simplificar los mismos por medio del uso del hardware y software.

Los principales beneficios que se espera obtener son la disminución de tiempo en dar respuestas de los trámites realizados por la ciudadanía, unificar el tema de la firma electrónica de acuerdo a los requerimientos tecnológicos y normativos, el control y uso de la información y de los medios electrónicos utilizados por los servidores públicos como herramienta de trabajo y la modernización en tecnologías de la información.

CONSULTA PÚBLICA

DESARROLLO

Para la creación de este proyecto de reglamento se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo con las siguientes áreas:

- Tesorería Municipal
- Innovación Gubernamental
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Tecnologías de la información (Sistemas)
- Unidad Reglamentaria
- Mejora Regulatoria (Desarrollo Económico)

Adicionalmente se realizaron 6 mesas de trabajo únicamente con la Subdirección de Tecnologías de la información (Sistemas), Sub dirección de Tesorería y la Unidad Reglamentaria.

Las áreas que contribuyeron a la elaboración el presente proyecto aportaron conocimientos especializados propios de su competencia.

Con el objeto de dar cumplimiento al tema de Consulta Pública se presenta el proyecto de reglamento ante el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Apaseo el Grande, con la finalidad de hacerlo de su conocimiento y que puedan omitir comentarios y observaciones sobre el mismo, así también, la iniciativa del proyecto de reglamento se publicará por un periodo de 15 días naturales en la página web del Municipio de Apaseo el Grande, para hacerlo del conocimiento público esperando participación ciudadanía con sus aportaciones.